REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS

DECRETO No. 131 DE 2012

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se otorga una condecoración

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto No 200 del 26 de Julio de 2000, se creó la condecoración "GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES" en los grados OFICIAL, COMENDADOR, GRAN OFICIAL Y GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA, con el propósito de enaltecer la vida y obra de ilustres personalidades y connotadas instituciones que han aportado a la grandeza y consolidación del desarrollo de nuestro Municipio.

Que es necesario exaltar los méritos de quienes se han distinguido en el servicio a la Patria y la Comunidad Colombiana, sobresaliendo por su espíritu de colaboración y trabajo, desarrollando acciones de gobierno, que permiten un mejor futuro para cada uno de los moradores de este municipio.

Que En el marco del Mobile World Congress, una de las ferias más importante del mundo sobre tecnología, Colombia recibió el premio: Government Leadership Award 2012 por sus políticas innovadoras de disminución de la pobreza y generación de empleo a través de las telecomunicaciones con su plan Vive Digital, estos premios son un reconocimiento al empeño de este Gobierno y del Doctor Diego Molano Vega como Ministro TIC, por hacer de la tecnología una efectiva herramienta para cerrar las brechas sociales y regionales e impulsar el desarrollo en toda Colombia.

Que el Doctor DIEGO MOLANO VEGA, en su calidad de MINISTRO DE LAS TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, se ha destacado por su liderazgo y obra de gobierno en búsqueda de la implementación de estrategias tecnológicas que vayan en beneficio del pueblo colombiano, en el caso del Municipio de Acacias se ha denotado por parte de este funcionario un total apoyo a las medidas impulsadas por la administración municipal como es el proyecto "Acacias vive digital", por medio del cual se busca favorecer la comunidad Acacireña, generando mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida al apropiar las TIC como herramientas en sus procesos diarios.

Que, el CONSEJO DE LA GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, en sesión del día 25 de Junio de 2012, consideró procedente otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, Grado GRAN OFICIAL, al Doctor DIEGO MOLANO VEGA, exaltando su valiosa gestión al frente del MINISTERIO DE LAS TEGNOLOGIAS Y LAS COMUNICACIONES.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, Grado GRAN OFICIAL, al Doctor DIEGO MOLANO VEGA, como reconocimiento a su meritoria labor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto se entregará en nota le estilo al Doctor DIEGO MOLANO VEGA, en ceremonia oficial protocolaria que se llevará a cabo el día Domingo Primero de Julio de 2012, con motivo de la Visita de este alto dignatario al municipio de Acacias.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Acacías, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de 2012.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

E.0